

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD

Armenia Q., siete de septiembre del dos mil veintitrés.

Atendiendo la solicitud que antecede elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular de menor cuantía** promovido por la COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA "COOPERATIVA AVANZA, a través de apoderado judicial en contra de la señora ERLINDA GOMEZ RUBIO, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

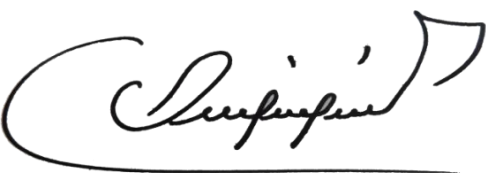
R e s u e l v e:

1.- DECRETAR EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO vehículo CAMIONETA con placa 00A408 licencia de tránsito No.719862 de servicio Oficial, marca CHEVROLET, línea G20 modelo 1982 color BLANCO, número de serie 2GCEG25D8C4117177, cilindraje 2000, tipo de carrocería: Panel, tipo combustible GASOLINA, autoridad de tránsito: secretaria municipal de tránsito Cali. LÍBRESE el oficio correspondiente

Una vez sea inscrita la medida se procederá a resolver sobre la inmovilización y secuestro solicitado

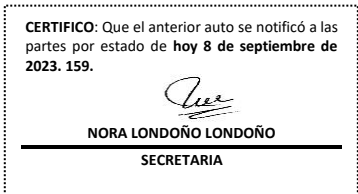
2. REQUERIR nuevamente al pagador de COLPENSIONES, para que se sirvan dar respuesta al oficio N° 1387 del 18 de noviembre de 2022, por medio del cual se comunicó el embargo y retención decretado sobre un porcentaje de la mesada pensional devengada por la demandada adscrita a esta entidad. Remítase copia de los oficios de medida y de requerimiento. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez



Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **380a569a7ed5744b7b2cf95faf2dbae9193fb1b49950e3952d65277238e6a8e5**

Documento generado en 06/09/2023 09:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>